



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 05-001-31-10-014-2016-00950-00

A fin de que a la adolescente LYSM, se le brinde toda la atención profesional que requiere, tendiente la superación de las secuelas dejadas por los diferentes sucesos de su vida y que condujeron a la apertura del proceso de restablecimiento de sus derechos, se accede a la solicitud de extensión del cupo para la Intervención de Apoyo Psicológico Especializado, que recibe en el Centro de Recursos Integrales para la Familia -Cerfami.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ab5e111a701f07201908a611f87ca333a8b0fe4a22dfd35e729acbd7d4da
4382**

Documento generado en 18/02/2021 01:36:00 PM



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>